



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 3.647.1

MAT: Declara Inadmisible Licitación ID 3736-44-LE16, "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 25 de Mayo de 2016.-

VISTOS:


- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 24/05/2016, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación ID 3736-44-LE16, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 3.243 de fecha 11/05/2016, que establece periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-44-LE16.
- 3.- D.A. N° 3.058 de fecha 05/05/2016, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza licitación pública "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 53 de fecha 05/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 271 de fecha 05/05/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas para licitación ID 3736-44-LE16 correspondiente al "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar", ya que no cumple con los requisitos de la presentación de propuesta, según lo estipulado en las bases administrativas del llamado a licitación.
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del vale a la vista N° 9037665 del Banco Estado por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomada por don Edgardo González Herrera RUT _____, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en la licitación ID 3736-44-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)